

## ÍNDICE

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

#### 1.3 Consejo de Gobierno

1.3.1 Corrección de errores del Reglamento del Plan de Acción Social de la Universidad de Huelva (informada en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2021) ..... p. 1

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 2.1 Nombramientos y ceses

2.1.1 Relación de ceses de cargos (informados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2024) ..... p. 1

2.1.2 Relación de nombramientos de cargos (informados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2024) ..... p. 2

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### 3.3 Consejo de Gobierno

3.3.1 Plan de Formación del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Huelva 2025 (aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2024) ..... p. 2

3.3.2 Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia de la Universidad de Huelva 2025 (aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2024) ... p. 12

3.3.3 Relación de convenios informados por la Asesoría Jurídica de la Universidad de Huelva (puestos en conocimiento del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2024) ..... p. 29

3.3.4 Relación de contratos de investigación al amparo del art. 60 LOSU informados por la Asesoría Jurídica de la Universidad de Huelva (puestos en conocimiento del Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2024) ..... p. 29

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### 1.3 Consejo de Gobierno

#### 1.3.1 Corrección de errores del Reglamento del Plan de Acción Social de la Universidad de Huelva (informada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2021)

Advertido un error en el texto del Reglamento del Plan de Acción Social de la Universidad de Huelva, publicado en el BOUH nº 98 de 2 de diciembre, se procede a corregirlo.

Así en el punto 4 del artículo 4 de ámbito de aplicación donde dice:

*4. Asimismo, podrán acceder a las prestaciones de acción social, los cónyuges viudos/as y los/las huérfanos/as que **convivan** con el empleado/a y a sus expensas, siempre que sean menores de 28 años y el hecho causante se produzca en el año de la convocatoria.*

Debe decir:

4. Asimismo, podrán acceder a las prestaciones de acción social, los cónyuges viudos/as y los/las huérfanos/as que **hayan convivido** con el empleado/a y a sus expensas, siempre que sean menores de 28 años y el hecho causante se produzca en el año de la convocatoria.

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1 Nombramientos y ceses

#### 2.1.1 Relación de ceses de cargos (informados en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2024)

- D. Fermín Fernández Calderón, como Secretario del Departamento de Psicología Clínica y Experimental, con efectos de 19/11/2024
- D<sup>a</sup>. María del Pilar Sancha Dionisio, como Directora del Departamento de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones, con efectos de 21/11/2024
- D<sup>a</sup>. María del Amor Jiménez Jiménez, como Secretaria del Departamento de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones, con efectos de 25/11/2024
- D<sup>a</sup>. Elena García de Soto Camacho, como Directora del Departamento de Dirección de Empresas y Marketing, con efectos de 26/11/2024